

## LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LA PEDAGOGÍA SOCIAL EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

*Environmental education from the social pedagogy perspective  
in the Latin American context*

ALINA ALEA GARCÍA\*  
JOSÉ ALBERTO JAULA BOTET\*\*

### Resumen

La educación social, por tanto, constituye un método muy efectivo en el trabajo de educación ambiental, ya que la misma intenta la socialización de las personas mediante un proceso de deconstrucción de símbolos y consiguientes sentidos compartidos y rutinizados que se encuentran en la base de las relaciones sociales actuantes sobre el medio ambiente, que tradicionalmente han sido la causa del maltrato e inadecuado uso y gestión de los recursos medioambientales, para, posteriormente, proponer nuevos sentidos y significados, así como esquemas interpretativos alternativos que puedan ser compartidos por diferentes culturas y grupos sociales, coherentes con el modelo de la sostenibilidad.

**Palabras clave:** Educación ambiental, educación social, Latinoamérica, diversidad, participación social.

### Summary

*The social education therefore, constitutes a very effective method in the work of environmental education, since the same one, attempts the socialisation of people through a process of deconstruction of shared symbols and senses that are in the base of the relationships social acting on the environment that traditionally have been the cause of the abuse and inadequate use and administration of the environmental resources, for, later on, to propose new senses and meanings, that can be shared by different cultures and social groups, coherent with the pattern of the sustainability.*

**Key words:** *Environmental education, social education, Latin America, diversity, social participation.*

---

\* Licenciada en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de La Habana. Máster en Desarrollo Social, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO (Programa Cuba), Universidad de La Habana. Profesora Universitaria, Departamento de Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Pinar del Río, Cuba.

\*\* Graduado de Licenciatura en Geografía Física en la Universidad de La Habana. Diplomado en Planificación Ambiental en el CIDIAT. Máster en Ciencias Ambientales en la Universidad Internacional de Andalucía. Doctorado en Ciencias Geográficas por la Universidad de Alicante.

## 1. La problemática ambiental

A partir de la década de los 70, en el mundo en sentido general se comienza a tratar la cuestión ambiental, debido al creciente y evidente deterioro del entorno, cuya causa fundamental ha sido la acción del hombre. El medio ambiente se convierte en problema de investigación a consecuencias del deterioro de los recursos naturales, y al afectar la vida humana a grandes y pequeñas escalas, centrándose la atención de la comunidad científica internacional en la búsqueda de la concienciación de la necesidad apremiante de utilizar responsablemente el saber de todos los campos de la ciencia para darle respuesta a la creciente degradación ambiental, que no sólo pone en crisis las condiciones de vida en el planeta, sino hasta la propia sobrevivencia y perpetuación del hombre como especie biológica.

Fundamentalmente la atención se ha centrado en dos cuestiones esenciales: la influencia del ser humano sobre el ambiente, cuya conducta, concepciones y estilos de vida han provocado un deterioro significativo de los sistemas sustentadores de la vida sobre el planeta Tierra, y el impacto que ha significado la degradación ambiental sobre las condiciones de vida del propio ser humano, que han puesto en evidencia la posibilidad de su extinción. Los dos enfoques investigativos tienen un denominador común: La relación ser humano-medio ambiente.

Durante las décadas de 1970 y 1980 empezó a quedar cada vez más claro que los recursos naturales estaban dilapidándose en nombre del “desarrollo”, produciéndose cambios imprevistos en la atmósfera, los suelos, las aguas, las plantas, los animales y en las relaciones entre todos ellos, a una velocidad que supera la capacidad científica e institucional para invertir el sentido de sus causas y efectos.

Estos grandes problemas ambientales incluyen el calentamiento global de la atmósfera, el agotamiento de la capa de ozono, la creciente contaminación del agua y los suelos por los vertidos y descargas de residuos industriales y agrícolas, la deforestación, la pérdida de la diversidad biológica, la degradación de los suelos, entre otros.

En la actualidad es evidente que la crisis ambiental no se limita solamente al deterioro de los sistemas naturales, sino que abarca el entorno en todas sus dimensiones. Ello se traduce en la existencia de un orden económico, social y político injusto que provoca, tanto a escala mundial como hacia el interior de la gran mayoría de las sociedades, el aumento de la desigualdad de poder y riqueza, intensificándose cada día las inequidades y contradicciones.

Una de las respuestas a la crisis ambiental ha sido la educación ambiental, ya que las ciencias de la educación se ocupan del proceso formativo del hombre, del desarrollo del mismo, es decir, del cómo éste se prepara a lo largo de su vida para interactuar

con el medio ambiente; esta educación debe promover la formación de una conciencia ambiental en los seres humanos, que les permita convivir con el entorno, preservarlo y transformarlo en función de sus necesidades, sin comprometer con ello la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, de preservar y desarrollar la riqueza cultural de la humanidad, de producir bienes y riquezas materiales, incrementar el potencial productivo, asegurando oportunidades equitativas para todos, sin que ello implique poner en peligro nuestro ambiente, incluidos los diferentes sistemas del mismo.

## 2. Breve historia de la Educación Ambiental

Los orígenes de la educación ambiental se sitúan en los años 70. La misma surge en el contexto de preocupación mundial ante la seria desestabilización de los sistemas naturales, lo cual pone en evidencia la insostenibilidad del paradigma de desarrollo industrial o “desarrollista” y lleva a la comunidad internacional al planteamiento de la necesidad de cambios en las ciencias, entre ellas, las ciencias de la educación, con el objetivo de darle respuesta a los crecientes y novedosos problemas que afronta la humanidad.

El concepto de educación ambiental no se ha mantenido estático; el mismo se ha modificado, precisamente en correspondencia con la evolución de la idea de medio ambiente. En un principio la atención se centró en cuestiones tales como la conservación de los recursos naturales, así como de los elementos físico-naturales que constituyen la base de nuestro medio, la protección de la flora y la fauna, etc. Paulatinamente se han incorporado a este concepto las dimensiones tecnológicas, socioculturales, políticas y económicas, las cuales son fundamentales para entender las relaciones de la humanidad con su ambiente y así poder gestionar los recursos del mismo.

Aunque el término educación ambiental ya aparece en documentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO), datados de 1965, no es hasta el año 1972, en Estocolmo, durante la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Humano, cuando se reconoce oficialmente la existencia de este concepto y de su importancia para cambiar el modelo de desarrollo. Donde fue constituido el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entidad coordinadora a escala internacional de las acciones a favor de la protección del entorno, incluida la educación ambiental.

En dicha conferencia, se crea el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), el cual, según Bedoy (2002), “pretendía aunar esfuerzos y optimizar informaciones, recursos, materiales e investigaciones en materia de educación ambiental para

extender el conocimiento de las aportaciones teóricas y prácticas que se iban produciendo en este campo de la ciencia”.

A partir de ese momento se han realizado diferentes eventos sobre el particular, que conforman lo que llamamos el debate ambiental, entre los que cabe destacar El Coloquio Internacional sobre la Educación relativa al Medio Ambiente (Belgrado, 1975); La Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, organizada por la UNESCO y el PNUMA en Tbilisi, antigua URSS, 1977; El Congreso sobre Educación y Formación Ambiental, Moscú, 1987; La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 1992, la cual aportó importantes acuerdos internacionales, y documentos de relevancia, tales como la Agenda 21, en la que se dedica el capítulo 36 al fomento de la educación y a la reorientación de la misma hacia el desarrollo sostenible, la capacitación y la toma de conciencia; paralelamente a la Cumbre de la Tierra se realizó el Foro Global Ciudadano de Río 92, en el cual se aprobaron 33 tratados, uno de los cuales lleva por título Tratado de Educación Ambiental hacia Sociedades Sustentables y de Responsabilidad Global; El Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, Guadalajara (México, 1992) y La Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (Río + 10), realizada en el año 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica.

### **3. Perspectiva teórica de la Educación Ambiental**

La educación ambiental constituye una corriente de pensamiento y acción de alcance internacional, dentro de la cual coexisten multiplicidad de enfoques teóricos y metodológicos; la misma constituye un proceso de aprendizaje que facilita la comprensión de las realidades del medioambiente, del proceso sociohistórico que ha conducido a su actual deterioro, que tiene como propósito que cada individuo posea una adecuada conciencia de dependencia y pertenencia con su entorno, que se sienta responsable de su uso y mantenimiento, y que sea capaz de tomar decisiones en este plano.

La educación ambiental: “intenta proponer una nueva información que aumente los conocimientos sobre el medio ambiente y que de esta ampliación surja una reflexión que nos permita mejorar la calidad de vida, mejorando la calidad ambiental y que nos lleve necesariamente a una acción a favor del medio” Calvo y Corraliza (1997).

“La educación ambiental resulta clave para comprender las relaciones existentes entre los sistemas naturales y sociales, así como para conseguir una percepción más clara de la importancia de los factores socioculturales en la génesis de los problemas ambientales. En esta línea, debe impulsar la adquisición de la conciencia, los valores y los comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones. La educación ambiental así entendida puede y debe ser

un factor estratégico que incida en el modelo de desarrollo establecido para reorientarlo hacia la sostenibilidad y la equidad”. Martínez (2001).

La educación ambiental, por tanto, constituye una herramienta que persigue mejorar las relaciones del hombre con su medio, a través del conocimiento, la sensibilización, la promoción de estilos de vida y comportamientos favorables al entorno, es decir, “una educación en la que se incluyen tanto la adquisición de conocimientos y destrezas como una formación social y ética que está referida al entorno natural o construido y que tiene como finalidad la sensibilización para lograr que los seres humanos asumamos la responsabilidad que nos corresponde”. Martínez (2001).

El proceso de la educación ambiental se propone el desarrollo íntegro de la personalidad de los individuos y grupos sociales, en estrecha relación con el contexto (o medio ambiente) en el que éstos se encuentran, mediante una inserción social consciente y comprometida, como sujetos de la historia, que buscan la transformación de la realidad en aras de su propio beneficio y del bienestar de la sociedad.

La educación ambiental debe convertirse en fuente e hilo conductor de un desarrollo que contemple de manera intrínseca el establecimiento de una relación armónica del individuo y el medio ambiente. Esto puede lograrse a través de la estimulación y optimización de diversos procesos psicológicos y las relaciones entre ellos, tales como habilidades, capacidades, valores, conocimientos, actitudes, percepciones, vivencias y comportamientos coherentes con el ideal de protección medioambiental que debe instituirse como componente fundamental de los patrones educativos correspondientes con los intereses actuales de la sociedad y del propio individuo como personalidad.

La educación ambiental supone necesariamente cambios profundos con respecto a enfoques tradicionales de educación, que contemplan el enriquecimiento constante del contexto educativo, tomado en cuenta, integrando y optimizando elementos socioculturales, materiales, históricos, afectivos e intelectuales, tanto de los individuos como de los grupos humanos, para orientarse de manera efectiva hacia el logro de una adecuada convivencia del ser humano con su entorno.

Los programas de educación ambiental deben partir de diagnósticos optimistas que reflejen las potencialidades de sujetos, grupos, familias y comunidades, contemplando no sólo su estado actual y sus limitaciones, sino también sus oportunidades de aprendizaje; deberán concebir la estimulación de un desarrollo personal, grupal y social como una construcción cultural que se realiza a través de la socialización con otros seres humanos mediante actividades sociales compartidas, a través de un proceso de educación que no consiste solamente en una simple transmisión de conocimientos concretos de una persona experta a una inexperta, sino en la creación de circunstancias pedagógicas en que los individuos apliquen conscientemente conocimientos o contenidos e identifiquen,

valoren y creen estrategias y acciones concretas encaminadas a la solución de problemas ambientales que existan en la práctica de la cotidianidad.

Existen diferentes características que debe poseer un eficiente programa de educación ambiental, según la North American Association for Environmental Education, en su Environmental Education Materials: Guidelines for Excellence workbook. Bridging Theory & Practice (2000).

- Los programas de educación ambiental deben ser justos y precisos en la descripción de los diversos problemas, situaciones y conflictos ambientales; presentar de manera balanceada diferentes puntos de vista y teorías sobre los mismos, áreas de consenso, incluyendo las organizaciones y afiliaciones, así como las políticas oficiales. Debe estimular la reflexión y toma de conciencia acerca de las posibles consecuencias del comportamiento individual sobre el entorno.
- Promover concienciación acerca del entorno natural, construido y social, así como un entendimiento de los conceptos ambientales en los contextos en los cuales estos se manifiestan claramente relacionados en una concepción de sistema; estimular la sensibilización, valores y percepciones adecuadas hacia el medio ambiente; la comprensión de la interdependencia de todas las formas de vida, y la dependencia de la vida humana de los recursos del planeta en un ambiente saludable.
- La educación ambiental debe producir un aprendizaje efectivo, utilizando para ello métodos centrados en el alumno, desde una perspectiva transdisciplinaria, que abarque aspectos globales, nacionales y locales del desarrollo sostenible. Debe dejarse abierta la posibilidad de diferir y preguntar, explorar diferentes perspectivas y opiniones acerca de las diferentes teorías y formarse opiniones y concepciones propias respecto al tema, en una atmósfera de respeto por las opiniones diferentes y apertura para nuevas ideas. Un programa de educación ambiental debe estimular el pensamiento crítico y creativo a través de la definición de problemas, formulación de hipótesis, colección, organización y análisis de información, conclusiones, enunciado de posibles estrategias de solución, e identificación de oportunidades, creación de planes de acción, implementación de los mismos y evaluación de resultados. El estudiante debe ser un participante activo, y el aprendizaje debe devenir un proceso natural, de construcción del conocimiento; debe proveer oportunidades a los estudiantes para afianzar las capacidades de pensamiento independiente y efectivo, y acción responsable, tanto en situaciones de independencia como colaborativas, de trabajo grupal, en la solución de problemas ambientales en el ámbito comunitario.
- Debe promoverse la reflexión acerca de la diversidad de culturas, razas, géneros, grupos sociales, generaciones, entre las cuales deben existir equidad y respeto.

- Se deben estimular también habilidades ciudadanas, incluyendo la participación en las políticas de regulación, usando los medios y los servicios comunitarios. Un programa de educación ambiental debe promover responsabilidad cívica y estimular a las personas a usar sus conocimientos y habilidades personales a favor del medio ambiente.

El proceso de la educación ambiental debe orientarse continua y permanentemente hacia la facilitación de un aprendizaje desarrollador, en dinámica interacción entre el individuo cognoscente y su medio ambiente (entendido en sus múltiples dimensiones), que promueva cambios cualitativos y cuantitativos en la personalidad del mismo, tomando como punto de partida la situación histórico-cultural concreta del medio en el que se desenvuelve.

#### 4. La Educación Ambiental desde la Pedagogía Social en el contexto latinoamericano

Teniendo en cuenta que los objetivos de la educación ambiental definidos en el Seminario Internacional de Educación Ambiental de Belgrado (1975) son:

- **Conciencia:** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos.
- **Conocimientos:** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.
- **Actitudes:** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.
- **Aptitudes:** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.
- **Capacidad de evaluación:** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, económicos, sociales, estéticos y educacionales.
- **Participación:** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

Se considera que la educación social y su fundamento teórico y metodológico, la pedagogía social, constituyen herramientas ideales e idóneas para el logro de estos propósitos.

La educación social, como fin último, se propone el logro de una adecuada integración de las personas como seres sociales con su entorno, a través de la estimulación de la adquisición de una conciencia ciudadana crítica, del comprometimiento y la participación activa en la solución de las diferentes problemáticas del medio ambiente, entendiendo este concepto no sólo en sus dimensiones naturales, sino también en las sociales, culturales, políticas, económicas y tecnológicas.

La educación social, por tanto, constituye un método muy efectivo en el trabajo de educación ambiental, ya que la misma, a través de los preceptos teóricos y metodológicos de la pedagogía social, intenta la socialización de las personas mediante un proceso de deconstrucción de símbolos y consiguientes sentidos compartidos y rutinizados, que se encuentran en la base de las relaciones sociales actuantes sobre el medio ambiente, que tradicionalmente han sido la causa del maltrato e inadecuado uso y gestión de los recursos medioambientales para, posteriormente, proponer nuevos sentidos y significados, así como esquemas interpretativos alternativos que puedan ser compartidos por diferentes culturas y grupos sociales, coherentes con el modelo de la sostenibilidad.

La Pedagogía Social es la ciencia práctica social y educativa no formal, que fundamenta, justifica y comprende la dinámica sociocultural humana, así como la normatividad más adecuada para la socialización de las personas y la satisfacción de necesidades básicas amparadas por los derechos humanos; la misma se orienta hacia la estimulación de cambios en la subjetividad social, tales como la adquisición de nuevos conocimientos, valores, actitudes, percepciones y comportamientos que posibiliten la asunción de estilos de vida diferentes que provoquen el cambio social necesario en la actualidad para resolver los diversos problemas de nuestro medio ambiente.

La Pedagogía Social, según Doblaz Jiménez y García Zamudio (2004): “es una ciencia que abarca toda la trayectoria vital, porque con estas palabras se determinan y definen los destinatarios, clientes o afectados, que pueden serlo desde que nacen hasta que mueren; es una ciencia pedagógica de la socialización, porque este es el proceso por el que se consigue integrarse en la comunidad, adaptarse a ella y convivir con los demás, que busca satisfacer las necesidades básicas amparadas por los derechos humanos”.

El objeto formal de la Pedagogía Social está relacionado con el estudio, la fundamentación, justificación y comprensión de la intervención pedagógica en los servicios sociales, así como la investigación y el estudio de la educación social, en instituciones no formales.

Según Alducin Ochoa y Vázquez Martínez (2004), se pueden atribuir los siguientes objetivos o contenidos a la Pedagogía Social:

- Socialización, como capacidad del individuo para relacionarse con los demás.
- Estimulación de la adquisición de habilidades sociales, como conjunto de conductas emitidas por el individuo en un contexto interpersonal.
- Desarrollo de los valores sociales, fundados en los valores morales aplicables a la sociedad.
- Fomento de intereses sociales, como las aspiraciones que la sociedad identifica para su desarrollo óptimo.
- Estimulación de la participación social, que es la responsabilidad de todos los ciudadanos en el diseño e implementación de acciones que contribuyan a la solución de las problemáticas socioambientales.

La Pedagogía Social, además, se propone la ampliación del nivel cultural de las personas que conviven en las comunidades y su transformación en agentes sociales críticos, capaces de promover e impulsar procesos de cambio social, así como la formación de gestores y líderes que contribuyan a la democratización y dinamización de la vida sociocultural.

Partiendo del diagnóstico de las potencialidades y fortalezas de determinados grupos sociales, la pedagogía social se orienta hacia el fomento de valores emergentes que permitan la disminución de las disfunciones, desajustes y conflictos socioambientales, la eliminación de estereotipos sociales, la estimulación del sentido crítico de las personas, así como la educación para el consumo racional de bienes, servicios e información, en las diversas estructuras y agentes de las sociedades contemporáneas, tales como la familia, la comunidad, los grupos informales, las instituciones y organizaciones.

Según Alducin Ochoa y Vázquez Martínez (2004), el objeto de la pedagogía social desde el modelo ecológico se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Estudio de las interacciones entre el individuo y su medio, con preferencia por los problemas de la vida.
- Estudio de los espacios vitales reducidos, microespacios, donde se producen dichas interacciones.
- Determinación de las necesidades y problemas producidos en los momentos de transición vital (etapas de desarrollo, cambios de estatus o de rol, conflictos familiares, etc.).
- Determinación de necesidades y problemas relacionados con el medio físico y social, como, por ejemplo, los problemas de vivienda.
- Determinación de necesidades y problemas relacionados con las interacciones y comunicaciones humanas.

La educación social y su fuente conceptual, la pedagogía social, en resumen, suponen la articulación de las voluntades de los factores y actores sociales implicados en determinada situación de conflicto ambiental, para impulsar procesos de reflexión, de diálogo, de debate y de innovación que permitan generar modelos y actuaciones a la altura de las expectativas de una sociedad en cambio.

#### 4.1. *La educación social y medioambiental en la contemporaneidad latinoamericana*

América Latina constituye un fenómeno de variedad. Las diferentes nacionalidades que conforman esta región comparten características históricas, geográficas, sociales, económicas, étnicas y culturales, pero, a la vez, en esta zona predomina la diversidad y el mestizaje biológico y cultural, lo cual crea pintorescos matices que distinguen estos pueblos entre sí y en sus relaciones. La vida del territorio ha estado marcada por el signo de la diversidad y naturalmente los rasgos de estas sociedades son de extrema complejidad. Manifestándose una enorme variedad en la unidad, elemento que resulta una de sus características más típicas y, a la vez, una gran fortaleza.

La realidad social latinoamericana, en sus diferentes épocas, ha estado marcada por los conflictos sociales, las guerras civiles, dictaduras militares y otros acontecimientos políticos convulsos, así como por el subdesarrollo en sus diferentes matices. En la mayoría de los países de este subcontinente existen grandes diferencias e inequidades sociales y económicas, ya sean entre zonas rurales y urbanas, entre poblaciones indígenas y no indígenas, campesinos y terratenientes, las cuales dificultan la integración, la formación de una verdadera conciencia nacional y la participación ciudadana.

La problemática ambiental predominante en América Latina y el Caribe no resulta una excepción a lo que acontece en el resto del Planeta Tierra, abarcando tanto los sistemas naturales como los sociales y económicos.

Entre las principales problemáticas generadas por la intervención antrópica desmedida sobre la naturaleza de América Latina y el Caribe se encuentran: la deforestación y el manejo irracional de los bosques, el deterioro de los ecosistemas costeros, la erosión de los suelos, la pérdida de diversidad biológica, la degradación de la calidad de vida, la proliferación de productos químicos y otros problemas asociados a la crisis ambiental que afecta a toda la Tierra.

A lo anterior se suman las carencias de los modelos económicos y sociales predominantes en la contemporaneidad en nuestra zona, caracterizados por su inoperancia en la búsqueda de una armonía con la naturaleza, la producción de injusticia y desigualdad social que matizan la historia del subcontinente, así como de significativas carencias en materia de salud, educación, esperanza de vida, alimentación e ingreso per cápita.

Además del deterioro de la naturaleza latinoamericana y caribeña, es de señalar la escasa educación y cultura ambiental que acrecientan el conflicto entre la sociedad del subcontinente y su naturaleza.

Teniendo en cuenta estos elementos que caracterizan las realidades sociales y medioambientales de los países de América Latina, la educación social, al proponer un enfoque intercultural, que concibe la sociedad como espacio educativo, en un contexto de marcada diversidad sociocultural, a través de métodos inclusivos y participativos que promueven el necesario diálogo de diferentes imaginarios sociales e identidades, resulta muy pertinente para el logro de los objetivos de la educación ambiental en este amplio y variado territorio.

La Educación Social en el contexto latinoamericano representa, pues, un método por excelencia para el logro de los objetivos de la necesaria educación ambiental, a través de la puesta en práctica de sus conocimientos y competencias, en función de contribuir a una adecuada socialización que facilite la incorporación del sujeto a su tiempo, y a los procesos de cambio y desarrollo que operan en la actualidad.

La Educación Social y medioambiental en esta región debe afrontar las diversas problemáticas ambientales y sociales que existen, a través de la permanente socialización y de la promoción del desarrollo social e individual, facilitando la búsqueda de soluciones por parte de los propios grupos sociales o comunidades afectadas por los mismos.

Los educadores sociales en nuestro contexto deben ganar habilidades y destrezas en el análisis y diagnóstico de las problemáticas ambientales particulares de las diferentes regiones geográficas, etnias, poblaciones, comunidades y grupos sociales, así como en el diseño, planificación, implementación y evaluación de proyectos de educación ambiental, teniendo en cuenta las características y particularidades geográficas, culturales, naturales, étnicas y sociales del entorno.

Los educadores socioambientales en América Latina deben también colaborar en la orientación de políticas públicas sociales y culturales de participación ciudadana, facilitadoras del desarrollo de una adecuada conciencia ambiental que permita a las personas convivir armónicamente con el entorno. Una conciencia ciudadana que implique el comprometimiento personal con las diversas problemáticas latinoamericanas, y la integración nacional y regional.

La Educación Social debe, partiendo del conocimiento profundo de la compleja y diversificada realidad socioeconómica latinoamericana, de las características y condicionamientos estructurales y funcionales de sus sociedades realizar acciones mediadoras con las instituciones, asociaciones, entidades de carácter público y privado, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y la sociedad civil, que viabilicen la creación y optimización de redes de servicios culturales, sociales, económicos, medioambientales, de salud, vivienda, urbanismo, educación y empleo.

Una esfera de significativa relevancia en la actuación de los educadores sociales en esta área es la de la formación e instrucción de personas y grupos sociales, que posibilite la apropiación de elementos cognitivos, afectivos y actitudinales; de herramientas conceptuales y habilidades técnicas y sociales que correspondan al ideal de la sostenibilidad y al desarrollo social de la región.

Los educadores sociales, como profesionales de la acción educativa que se desempeñan en las diversas instancias del tejido social, deben estimular el establecimiento de una relación educativa que facilite a los individuos ser sujetos y protagonistas de su propia vida, así como de los procesos sociales que acontecen en la región, procurando el desarrollo de estrategias educativas comunitarias, familiares, grupales, institucionales y organizacionales, formales e informales que impliquen el crecimiento personal positivo de las personas implicadas.

El educador social en el campo del medio ambiente tiene como función incorporar en los individuos y grupos sociales un cambio en la subjetividad, que se exprese en la adquisición de nuevos conocimientos, actitudes, valores, percepciones que conduzcan a la implementación de prácticas y comportamientos favorables al entorno, en todos los niveles de la sociedad, a través de la promoción de la participación de las personas en la búsqueda y creación de los recursos y capacidades necesarias para transformar y mejorar la calidad de vida de las personas.

No obstante, como señala Scoullos (1997) en su discurso de apertura de la Conferencia Internacional Medio ambiente y Sociedad: Educación para la Sensibilización y para la Sostenibilidad, es necesario plantearse la interrogante: ¿cuán tolerantes, amplios, son los márgenes de la educación? Si desde Aristóteles sabemos que junto al conocimiento de lo bueno debemos tener poder para aplicarlo, es evidente que sin una reestructuración profunda de nuestras sociedades desde el punto de vista político, económico, social y ético no alcanzaremos nunca la solución verdadera y duradera de los problemas ambientales.

Se debe precisar, por tanto, que la educación ambiental y social como procesos educativos no pueden por sí solas lograr la protección del medio ambiente y solucionar las diversas problemáticas socioambientales existentes en América Latina; para ello se requiere de voluntad y acciones políticas, económicas y sociales significativas; de la integración y acción de los diferentes agentes sociales en la dirección del cambio social que se impone para el desarrollo sostenible en la región; de la transformación cualitativa de la naturaleza de las relaciones entre los hombres y entre los grupos sociales; de cambios en las estructuras socioeconómicas, las relaciones de producción e intercambio, las pautas de consumo y, en definitiva, el modelo de desarrollo establecido.

Ahora bien, la educación social y medioambiental pueden ofrecer y proponer modelos que, a través de su concepción participativa e inclusiva, conduzcan a las masas a

la concienciación de la necesidad de este cambio en las relaciones sociales entre grupos y sectores que provoquen a la larga modificaciones estructurales. Ello debe realizarse a través del encuentro, reencuentro y profundización de nuestras raíces autóctonas comunes y nuestra historia, para lograr encontrar y entender nuestra identidad y, partiendo de ella, impulsar el necesario proceso de cambio social en la región.

De tal manera, los autores estiman que la educación ambiental y social se erigen como el baluarte hacia una América Latina sustentable, aunque las actuales condiciones socioeconómicas predominantes constituyen obstáculos inconmensurables para el presente, el futuro puede representar la posibilidad de alcanzar de forma paulatina y progresiva un incremento de concienciación de la población, hasta alcanzar aquella masa crítica capaz de revertir los actuales estilos de desarrollo hacia aquellos con aspiraciones de sostenibilidad.

### Bibliografía

1. **Alcántara, J.C.; Castro J.** (1997). *Breve Historia de la Educación Ambiental*. <http://www.laneta.apc.org/urbania/urbani5.htm>
2. **Alducin Ochoa, J. M.; Vázquez Martínez, A. I.** (2004). *Historia de la Pedagogía Social y Tendencias*. <http://www.us.es/pedsocial/archivos/tema02.doc>
3. **Bedoy, V.** (2002). *La historia de la Educación Ambiental: reflexiones pedagógicas*. <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/13/13Bedoy.html>
4. **Calvo, S.; Corraliza, J. A.** (1994). *Educación Ambiental. Conceptos y propuestas*. CLS, España.
5. **Camacho Barreiro, A.; Ariosa Roche, L.** (2000). *Diccionario de términos ambientales*. Centro Félix Varela, La Habana, Cuba.
6. **Carta de Belgrado. Seminario Internacional de Educación Ambiental. Belgrado** (1975). <http://www.jmarcano.com/educa/docs/belgrado.html>
7. **Clover, D.** (1998). *Towards sustainable communities: environmental adults educations*. Conference in the Forum 3: Public Awareness and Understanding: The fuel for change, in the “Environment and Society: Education and Public Awareness for Sustainability” Proceedings of the Thessaloniki International Conference organised by UNESCO and the Government of Greece (8-12 December 1997) Edited by M. Scoullou, Athens.
8. **Código Deontológico del Educador y la Educadora Social. El Portal de la Educación Social** (2004). <http://www.eduso.net/archivo.shtml>
9. **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.** Río de Janeiro. Agenda 21.; (1992). <http://www.erres.org.uy/a21cap00.htm>
10. **Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano** (1972). Estocolmo. <http://www.erres.org.uy/di0672.htm>

11. **Declaración de Salónica. Conferencia Internacional Medio Ambiente y Sociedad: Educación para la Sensibilización y para la Sostenibilidad** (1997). <http://www.jmarcano.com/educa/docs/salonica.html>
12. **Declaración de la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre Educación Ambiental** (1997). Tbilisi. <http://www.jmarcano.com/educa/docs/tbilisi.html>
13. **Doblas Jiménez, S.; García Zamudio, B.** (2004). *La Pedagogía Social como Ciencia. Fundamentos*. <http://www.us.es/pedsocial/archivos/tema01.doc>
14. **Enseñal, J.** (1921). *Historia Universal. La América Latina desde su origen hasta los tiempos modernos*. Montaner y Simón, Editores. Barcelona.
15. **Flogaiti, E.** (1998). *The contribution of the environmental education for sustainability*. Conference in the Forum 2: Reorienting formal education towards sustainability, in the “Environment and Society: Education and Public Awareness for Sustainability” Proceedings of the Thessaloniki International Conference organised by UNESCO and the Government of Greece (8-12 December 1997) Edited by M. Scoullou, Athens.
16. **Left, E.** (1998). *UNEP and Environmental Education*. Conference in the Forum 1: Educating for a Sustainable Future: International Consensus as an Impetus for Action, in the “Environment and Society: Education and Public Awareness for Sustainability” Proceedings of the Thessaloniki International Conference organised by UNESCO and the Government of Greece (8-12 December 1997) Edited by M. Scoullou, Athens.
17. **Libro Blanco de la Educación Ambiental en España** (1999). <http://www.mma.es/educ/ceneam/pdf/blanco.pdf>
18. **Jaula, J. A.** (2002). *Algunos problemas sociales de la protección del medio ambiente frente al desarrollo sostenible*. Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Montes de Oca”. Cuba.
19. **Jaula, J. A.** (2003). *Sobre el reto de la universidad ante la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable*. Guayana Sustentable 4. Educación, Productividad y Vida. Editado por Universidad Católica, Caracas. Venezuela.
20. **Mercier Vega, L.** (1968). “Mecanismos del poder en América Latina”. *Colección Historia Inmediata*. EDIMA – Edición de Materiales, S.A. Barcelona.
21. **North American Association for Environmental Education. Environmental Education Materials: Guidelines for Excellence workbook. Bridging Theory & Practice** (2000). <http://www.naaee.org/npeee/workbook.pdf>
22. **Martínez, J. F.** (2001). *Fundamentos de la Educación Ambiental*. <http://www.jmarcano.com/educa/curso/fund2.html>
23. **Morin, E.** (1999). *Los 7 saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO. <http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/articulos/los7saberes/index.asp>
24. **North American Association for Environmental Education. Environmental Education Materials: Guidelines for Excellence workbook. Bridging Theory & Practice** (2000). <http://www.naaee.org/npeee/workbook.pdf>.

25. **Sáez Carreras, J.** (1994). *El educador social*. Publicaciones de la Universidad de Murcia. España.
26. **Sáez Carreras, J.** (1999). *La profesionalización de los educadores sociales: perfiles y tareas*. Conferencia dictada en el marco del I Congreso Andaluz de Educación Social. Edición en facsímil. Córdoba.
27. **Sáez Carreras, J.** (2002). *La formación de los profesionales de la educación social: algunas consideraciones actuales*. Edición en facsímil. Córdoba.
28. **Scoullou, M.** (1998). "Inauguration – Open Plenary in the Environment and Society: Education and Public Awareness for Sustainability". Proceedings of the Thessaloniki International Conference organised by UNESCO and the Government of Greece (8-12 December 1997) Edited by M. Scoullou, Athens.
29. **Valdés, O.** (2001). *¿Cómo la educación ambiental contribuye a proteger el medio ambiente?: Concepción, estrategias, resultados y proyecciones en Cuba*. Ministerio de Educación. Cuba. <http://www.mec.es/cide/rieme/documentos/varios/valdes2001cl.pdf>.
30. **World Commission on Environment and Development (Burtland Commission)** (1987). *Our Common Future*, Oxford University Press, Oxford, Great Britain.